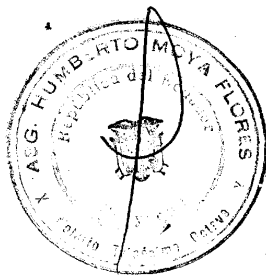




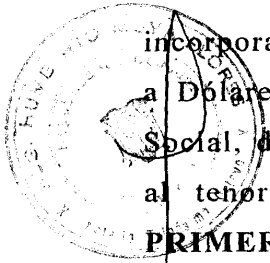
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 035/2001 ESCRITURA DE
CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA SPACOLON S.A. — 0000 52

CUANTIA: USD \$ 800.00. —

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de julio del año dos mil uno, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la **COMPAÑIA SPACOLON S.A.**, representada por los señores Ingeniero **MORICE DASSUM AIVAS Y SONIA DEL HIERRO CORDERO**, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de conformidad con la copia de los nombramientos que se adjuntan a la presente escritura pública en calidad de documento habilitantes, quienes declaran ser: casados, mayores de edad, ecuatorianos, ingeniero y ejecutiva respectivamente y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía SPACOLON S.A., para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase



incorporar una en la cual conste una Conversión de sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía SPACOLON S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, los señores Ingeniero MORICE DASSUM AIVAS Y SONIA DEL HIERRO CORDERO, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de conformidad con la copia de los nombramientos que se adjuntan a la presente escritura pública en calidad de documento habilitantes, a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se los podrá denominar simplemente como LOS OTORGANTES. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía SPACOLON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Abogado Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Octubre de mil novecientos noventa y nueve de fojas número ocho mil trescientos ocho a ocho mil trescientos veinte y dos, número novecientos treinta y cinco del Registro Mercantil, y anotada bajo el número veinte y tres mil doscientos cincuenta y cuatro del Repertorio. Mediante Junta General de Accionistas de fecha veinte de Diciembre del año dos mil, se resolvió por unanimidad autorizar al Presidente y Gerente General de la compañía, a otorgar la presente escritura pública. **TERCERA: CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO**



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

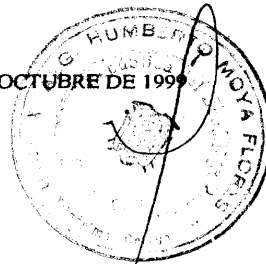
Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía SPACOLON S.A., celebrada el veinte de Diciembre del año dos mil, que se adjunta a esta escritura pública en calidad de documento habilitante, los señores Ingeniero MORICE DASSUM AIVAS Y SONIA DEL HIERRO CORDERO, en sus calidades de Gerente General y Presidente, declaran que se ha realizado la conversión de sucres a dólares del valor de las acciones de conformidad al proceso de dolarización que vive el país de tal forma que todas las acciones de la compañía SPACOLON S.A., pasan a tener valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; se resolvió además fixar el capital autorizado de la compañía SPACOLON S.A., en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES (US\$1,600.00), habiéndose Aumentado el capital Suscrito a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800.00) mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, las mismas que han sido suscritas y pagadas en numerario a prorrata del porcentaje que le corresponda a cada accionista de forma tal que, el Ingeniero Morice Dassum Aivas adquiere siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas equivalentes a Trescientos dólares; y la señorita Sonia del Hierro Cordero, adquiere siete mil quinientas acciones ordinarias

Ref. est

Y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas equivalentes a Trescientos dólares; reformándose por tanto el: **"ARTICULO CUARTO** el mismo que a partir de la fecha dirá lo siguiente: El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES (US\$1,600.00), que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El Capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en veinte mil acciones ordinarias indivisibles y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil inclusive, capital que podrá así mismo ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado."

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Ingeniero Morice Dassum Aivas y Sonia del Hierro Cordero, por los derechos que representan de la Compañía SPACOLON S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente General (declaran bajo la gravedad y solemnidad que la presente escritura recoge las disposiciones exactas de la Junta General de Accionistas de la compañía SPACOLON S.A., celebrada el veinte de Diciembre del año dos mil. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública.- Abogada Mónica de la Torre Gallegos.- Registro número.- Nueve mil quinientos tres.- Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de

GUAYAQUIL, 13 DE OCTUBRE DE 1999



SRTA.
SONIA DEL HIERRO CORDERO
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

POR LA PRESENTE CUMPLO EN COMUNICARLE QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA **SPACOLON S.A.** EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE DESIGNARLA **GERENTE GENERAL**, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, PUDIENDO EJERCER, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA.

SUS ATRIBUCIONES CONSTAN EN EL ARTICULO VIGESIMO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

LA ESCRITURA PUBLICA DE ~~CONSTITUCION~~ DE LA COMPAÑIA SPACOLON S.A. FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO **TRIGESIMO OCTAVO** DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. HUMBERTO MOYA FLORES, EL **DEICINUEVE** DE AGOSTO DE 1999, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 07 DE OCTUBRE DE 1999.

ATENTAMENTE.

MORICE DASSUM AIVAS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

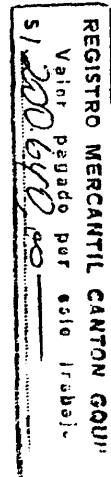
RAZON: **ACEPTO** EL CARGO. GUAYAQUIL 13 DE OCTUBRE DE 1999

SONIA MARIA DEL HIERRO CORDERO
GERENTE GENERAL
CED. # 0904448321
NACIONALIDAD ECUATORIANA

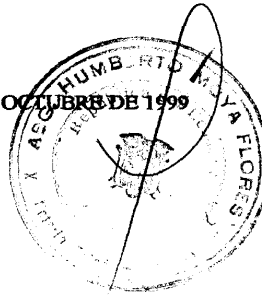
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de **Gerente General**.
Folio(s) **60144** Registro Mercantil No. **18568** Repertorio No. **25315**.
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, **4 de Noviembre de 1999**

+ 5 años

4/11/2004



GUAYAQUIL, 13 DE OCTUBRE DE 1999



SR. ING.
MORICE DASSUM AIVAS ✓
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

POR LA PRESENTE CUMPLO EN COMUNICARLE QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA **SPACOLON S.A.**, EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA DE HOY TUVO EL ACIERTO DE DESIGNARLO **PRESIDENTE**, ✓ POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, PUDIENDO EJERCER, CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL, LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA.

SUS ATRIBUCIONES CONSTAN EN EL ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA **SPACOLON S.A.** ✓ FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO **TRIGESIMO OCTAVO** DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. **HUMBERTO MOYA FLORES**, EL **DIECINUEVE DE AGOSTO DE 1999**, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 07 DE OCTUBRE DE 1999.

ATENTAMENTE,

Sonia del Hierro
SONIA DEL HIERRO CORDERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: ACEPTO EL CARGO. GUAYAQUIL 13 DE OCTUBRE DE 1999

[Signature]
MORICE DASSUM AIVAS
PRESIDENTE ✓
CED. # 1703434330
NACIONALIDAD ECUATORIANA

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Presidente* ✓
Folio(s) *6164* Registro Mercantil No.
18972 Repertorio No. *25843*
Se archiven los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, *29 de Noviembre de 1999*



+ 5 años
29/11/04

1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SPACOLON S.A. CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil, a las 10h00, en la oficina ubicada en la Avenida Francisco de Orellana, subsuelo/uno del Hotel Hilton Colón, se reúnen los accionistas de SPACOLON S.A., señoría Sonia Del Hierro Cordero e Ing. Morice Dassum Aivas, propietarios de dos mil quinientas acciones cada uno, de un valor nominal de un mil sucres cada uno; con lo cual se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía SPACOLON S.A., por lo que los accionistas resuelven instalarse en Junta General de Accionistas de la compañía; para el efecto preside la sesión el Ing. Morice Dassum Aivas, en su calidad de Presidente de la compañía, actuando como secretaria la señoría Sonia Del Hierro Cordero, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien una vez constatado el quorum informa a la Presidencia, la misma que dispone que se de inicio a la Junta, poniendo a consideración los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Conversión del valor de las acciones de su valor nominal de sucres a dólares.**
- 2.- **Aumento de Capital**
- 3.- **Reforma de Estatutos**

Respecto al pimer punto del orden del día toma la palabra el Ing. Morice Dassum Aivas, quien manifiesta la necesidad que conforme al proceso de dolarización que vive el Ecuador, es importante realizar la conversión de las acciones que hasta hoy representan el capital de la compañía, la misma que pasarán a tener un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, moción que es apoyada y aprobada por unanimidad; pasando a plantearse el segundo punto del orden del día toma la palabra el Presidente de la compañía, quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social mínimo requerido actualmente por la Ley de Compañías, es decir en la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800,00) para lo cual sugiere que dicho aumento se realice mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, equivalentes a seiscientos dólares (US\$600,00) las mismas que serán suscritas y pagadas en numerario a prorrata del porcentaje que le corresponda a cada accionista de forma tal que el Ing. Morice Dassum Aivas, adquiere siete mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas equivalentes a trescientos dólares; y, la señoría Sonia Del Hierro Cordero, adquiere siete mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas equivalentes a trescientos dólares; quedando elevado el capital autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES (US\$1,600.00), esta moción recibe apoyo y es aprobada por unanimidad; respecto del tercer punto del orden del día toma la palabra el Ing. Morice Dassum Aivas, quien plantea la necesidad de Reformar el Estatuto Constitutivo de la compañía, especialmente lo que hace referencia al Artículo Cuarto de la compañía el cual a partir de la fecha dirá lo siguiente: "El capital autorizado de la compañía es de Un mil seiscientos dólares, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800), dividido en veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas

conversión

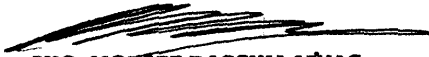
aumento
\$600
15.000
x0.04

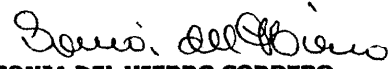
*Ref Est
comp. aut.*

umentado por resolución de Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado", esta moción recibe apoyo y es aprobada por unanimidad.

En esta misma Junta se resuelve por unanimidad adicionalmente, autorizar al Presidente y Gerente General, para que suscriban la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones y firmada por los asistentes.


ING. MORICE DASSUM AÍVAS
PRESIDENTE


SONIA DEL HIERRO CORDERO
SECRETARIA



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por el
Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban
en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



[Signature]
ING. MORICE DASSUM AIVAS

Ced. U. No. 1703434330

Cert. Vot.

COMPAÑIA SPACOLON S.A.

RUC.0992105410001

[Signature]
SONIA DEL HIERRO CORDERO
Ced. U. No. 0904448320
Cert. Vot. 9-24053
COMPAÑIA SPACOLON S.A.
RUC. 0992105410001

at. Gub.

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.

SEIS FOJAS UTILES QUE SERAN FIRMADAS POR EL
TERCER
SEIS FOJAS UTILES QUE SERAN FIRMADAS
POR EL

GUAYAQUIL, 15 DE AGOSTO DEL 2.001

EL NOTARIO
Ab. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Tercero de Guayaquil



CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL
ART. 4 DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 01-G-IJ-0010900 DEL DIRECTOR
JEFELICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 29 DE
NOVIEMBRE DEL 2001, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SPACOLON S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA
NOTARIA EL 05 DE JULIO DE 2001; Y LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA SPACOLON S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA
NOTARIA EL 19 DE AGOSTO DE 1999.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 04 DEL 2001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Noya Flores
Notario Trigesimo Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

01-11-08

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0010900**, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **SPACOLON S.A.**; de fojas **32.961** a **32.971**, número **4.669**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **43.561** del Repertorio.- **2.** - CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, trece de Diciembre del dos mil uno.



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL



TRAMITE: 52723
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Sonia Venegas
COMPUTO: Rebeca Bobadilla
ANOTACIÓN-RAZON: Lanner Cobeña
REVISADO POR: *ML*